

El Fondo Fiduciario Interagencial de la Naciones Unidas Para Fomentar Acciones Para Erradicar la Violencia Contra la Mujer

Convocatoria para la presentación de Propuestas 2005

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Erradicar La Violencia Contra La Mujer (TRUST FUND) fue establecido por la Asamblea General mediante la resolución 50/166 en 1996 y es administrado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Al establecer el Fondo Fiduciario, la Asamblea General resaltó la eliminación de la violencia contra las mujeres como un elemento crítico para acelerar la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Desde el inicio de sus operaciones en 1997, el Fondo Fiduciario ha aportado más de \$8 millones a programas innovadores que abordan la violencia contra las mujeres dentro de 96 países.

CONVOCATORIA DEL 2005

El Fondo Fiduciario, para el 2005, aceptará aplicaciones relacionadas con una de las siguientes áreas de trabajo:

- 1. La implementación de leyes, políticas públicas y/o planes de acción que tengan como meta la reducción de la violencia contra la mujer a niveles globales, regionales, nacionales o locales** – El enfoque sobre la implementación, parte de la evaluación diez años después de la Conferencia de Beijing de los avances obtenidos, así como de otras evaluaciones que sugieren que a pesar de que se han logrado cambios significativos a través de los últimos 10 años al nivel de políticas, aún permanece un vacío revelador en las acciones y las inversiones.
- 2. Programas que abordan la interrelación entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA** – La violencia contra la mujer es al mismo tiempo causa y consecuencia de la infección por VIH/SIDA entre mujeres, niñas y adolescentes. El Fondo Fiduciario apoyará cualquier iniciativa innovadora que fomente las acciones y promueva la información sobre la clara relación que existe entre estas dos pandemias. Esto contribuirá con el trabajo de la Coalición Global de Mujeres y SIDA (<http://womenandaids.unaids.org>) para lograr que la lucha contra el VIH/SIDA reduzca la vulnerabilidad de las mujeres, niñas y adolescentes ante el VIH/SIDA.

Por favor leer las siguientes instrucciones para obtener información sobre como realizar la aplicación para cualquiera de las áreas.

1. Fecha Máxima de Postulación: 15 de Septiembre, 2005

Las decisiones finales sobre la elección de las propuestas para recibir financiamiento por el Fondo Fiduciario serán el resultado de un proceso de selección altamente calificado realizado por un comité interagencial de evaluación de proyectos. Las propuestas recibidas una vez concluido este plazo se rechazarán automáticamente.

Lamentamos que, debido a las limitaciones de los recursos existentes, El Fondo Fiduciario seleccionará para brindar este financiamiento menos del 10% de las propuestas recibidas en esta ocasión, considerando para ello ambas áreas de trabajo.

La decisión sobre las propuestas seleccionadas será anunciada en la página WEB de UNIFEM entre los días 25 de octubre y 1 de Noviembre del 2005, enunciada como resultados de la Convocatoria TRUST FUND 2005.

2. Dónde aplicar:

Las propuestas deben ser enviadas al correo electrónico de la oficina del programa de UNIFEM Regional, utilizando también si así se requiere un servicio de mensajería express internacional.

OFICINA DE UNIFEM PARA MEXICO, CENTROAMÉRICA, CUBA Y REPUBLICA DOMINICANA.

Teresa Rodríguez
Directora Regional

Dirección:

Presidente Masaryk No. 29, Piso 6

Colonia Polanco,

CP. 11570 Mexico, D.F., Mexico

Tel: (52-55) 5263-9808

Fax: (52-55) 5203-1894

unifem.tf@unifem.org.mx

<http://www.unifem.org.mx/>

Países: Costa Rica, Cuba, República Dominicana,

El Salvador, Guatemala, Honduras,

México, Nicaragua y Panamá

3. Quién puede aplicar:

Las propuestas pueden ser presentadas por una organización o conjuntamente por dos o más organizaciones con representación legal que pertenezcan a cualquiera de las siguientes categorías:

- Organizaciones No-Gubernamentales
- Instituciones Locales o Nacionales del Estado
- Asociaciones Locales
- Sindicatos
- Organizaciones comunitarias
- Instituciones Educativas y/o de Investigación

Se dará prioridad a las propuestas que promuevan iniciativas conjuntas, que reúnan los esfuerzos de varios actores tanto del Estado como de la sociedad civil, incluyendo la colaboración de organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales.

En los casos en que dos o más instituciones presenten una propuesta, por favor indicar claramente cuál de las organizaciones representa a los aplicantes y asume la responsabilidad legal de administrar e implementar el proyecto.

El Fondo Fiduciario **no** considerará propuestas que:

- Sean presentadas por Individuos, u organizaciones sin estatus legal.
- Requieran fondos por encima de los montos establecidos en las directrices.
- Sirvan para adquirir tierras o propiedades; o para la construcción o reparación de edificios, incluyendo Casas Refugio o albergues.
- Sean presentadas después de la fecha límite de postulación (**15 de Septiembre, 2005**).
- No contemplen todos los elementos y directrices indicadas en este documento.
- Refieran áreas temáticas y acciones ajenas al objetivo de esta convocatoria.
- Propuestas que lleguen a otro correo distinto del indicado para ello. Sólo concursaran las que lleguen a unifem.tf@unifem.org.mx

No podrán aplicar para recibir fondos en el área relacionada con la implementación de leyes, políticas y planes de acción existentes organizaciones pertenecientes a países que carecen de leyes o planes para erradicar la violencia contra las mujeres.

4. Criterios utilizados para seleccionar propuestas para financiamiento:

El Comité de Evaluación de Proyectos compuesto por representantes de las distintas agencias del sistema de Naciones Unidas y expertos sobre la materia de la erradicación de la violencia contra la mujer, seleccionarán proyectos tomando en cuenta los siguientes criterios:

- (a) La calidad de la propuesta debe basarse y asegurar el vínculo entre los objetivos propuestos, la problemática a ser abordada y sus indicadores, así como las actividades a realizar y los resultados cuantificables anticipados, señalando asimismo las fuentes de verificación a emplear.
- (b) La capacidad institucional para llevar a cabo la implementación del proyecto (ver cuadro en página 5).
- (c) La participación multi-sectorial en la formulación e implementación del proyecto.
- (d) La asociatividad entre las organizaciones del Estado y la sociedad civil.
- (e) La sostenibilidad y continuidad del proyecto, en cuanto a la capacidad de replicar los resultados, y el potencial para demostrar y documentar modelos que pueden luego ser llevados a cabo dentro de esquemas mayores y en periodos de tiempo más amplios.
- (f) Las instituciones participantes deben tener como mínimo dos años de antigüedad comprobable legalmente.

Se dará prioridad a propuestas que aporten fondos propios que se puedan sumar al financiamiento obtenido.

5. PARA QUIENES RESPONDEN A LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LEYES, POLITICAS Y PLANES

Se considerarán los programas o proyectos que contribuyan a la implementación o evaluación de leyes, planes y políticas existentes para combatir cualquier modalidad de violencia contra la mujer de manera más efectiva. **Los proyectos deberán tener una duración máxima de dos años y un presupuesto total de \$100,000 (USD).**

Las siguientes estrategias (en negrita) serán priorizadas. Los ejemplos sirven sólo para ilustrar.

Capacitación – por ejemplo, programas dirigidos a capacitar a profesionales de las siguientes áreas: judiciales, operadores de justicia criminal, educación, salud, enfocados al diseño, promulgación y seguimiento de leyes o políticas públicas; iniciativas que creen habilidades y sistemas para la utilización de presupuestos sensibles al género, así como sistemas de monitoreo para realizar seguimientos a la implementación; proyectos que asistan a las víctimas de la violencia para acceder a la justicia, etc.

Incidencia y Sensibilización – por ejemplo, incidencia a través de los medios de comunicación o campañas para sensibilizar a los miembros de la comunidad, educadores, hombres, jóvenes, reporteros, u otros ciudadanos y ciudadanas para facilitar la comprensión y aplicación de leyes y políticas existentes para erradicar la violencia contra las mujeres; cabildeo enfocado al congreso nacional, la corte suprema y en general a los encargados de hacer cumplir la ley, profesionales de la salud u otros encargados de la asignación de recursos financieros y humanos para impulsar acciones dentro de los planes existentes referidos a esta problemática, etc.

Documentación e Investigación orientadas a la acción – por ejemplo, investigaciones participativas que den respuestas innovadoras a la aplicación de nuevas leyes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres dentro de los contextos tradicionales de la ley, asimismo la documentación (impresa o en diversos medios); que muestre los avances desde la creación de las políticas hasta su implementación incluyendo el análisis sobre el cumplimiento de las normas, las estrategias efectivas y las lecciones aprendidas, etc.

Promoción de Buenas Prácticas – por ejemplo, promover los planes que incluyen la creación de alianzas estratégicas con y entre entidades del Estado así como con agencias del sistema de las Naciones Unidas u otros donantes, etc. para difundir la implementación de enfoques y respuestas efectivas para la implementación de leyes, políticas y planes.

6. PARA QUIENES RESPONDEN A LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS SOBRE EL VINCULO ENTRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL VIH/SIDA

Se apoyarán los programas que traten la interrelación entre la violencia contra la mujer y la pandemia del VIH/SIDA de una manera efectiva. **Los proyectos deben tener una duración máxima de dos años y un presupuesto total de entre \$50,000-\$75,000 (USD).**

Las siguientes estrategias (en negrita) serán priorizadas. Los ejemplos sirven solo para ilustrar.

Capacitación – por ejemplo, programas de capacitación dirigidos a los proveedores de

servicios de salud y profesionales que proporcionan asistencia legal o a miembros de las instituciones gubernamentales de salud pública nacional; miembros de la mesa interagencial contra el SIDA, proporcionarles información sobre cómo desarrollar herramientas que ofrezcan información que presente la interrelación entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA, fortaleciendo así la capacidad para hacer evidente la vinculación entre la violencia contra las mujeres y el VIH/SIDA, etc.

Cabildeo – por ejemplo, realizar un cabildeo enfocado a tomadores de decisiones, donantes y personas expertas en el campo de la salud para asegurar que la prevención, los planes de tratamiento y las políticas sobre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA aborden el vínculo que existe entre estas dos problemáticas, etc.

Documentación e Investigación orientadas a la acción – por ejemplo, la investigación y documentación de prácticas exitosas que aborden simultáneamente los temas de la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA; documentación sobre cómo la violencia contra la mujer obstaculiza el acceso que tienen las mujeres a la prevención, el tratamiento y el cuidado, o de cómo el estigma alrededor del SIDA está vinculado a la violencia contra la mujer, etc.

Promoción de Buenas Prácticas – por ejemplo, la posibilidad de replicar proyectos que han demostrado reducir la violencia contra la mujer y el contagio del VIH/SIDA HIV/AIDS al tratar los temas en los cuales estas dos epidemias están vinculadas, como lo son el sexo forzado sin protección, el estigma y la discriminación contra las mujeres que son VIH positivo; abordar el tema de la violencia dentro del contexto de las pruebas, el asesoramiento psicológico y la revelación de información; fomentar el liderazgo de hombres y niños dentro de roles que desafían las normas y conductas violentas, etc.

Requisitos para las aplicaciones al Fondo Fiduciario (para ambas convocatorias)

Las propuestas deben incluir la siguiente información, no deben exceder las siete u ocho (7 u 8) páginas, incluyendo la matriz de análisis, el presupuesto y el plan de trabajo. **Los proyectos deben presentarse preferentemente en dos idiomas, español e inglés.**

Las consultas sobre dudas relacionadas a la presentación de la información y las directrices aquí señaladas deben exponerse 20 días antes de la fecha límite de entrega.

Propuesta	Descripción
<p>Información Institucional (no más de ½ página) En caso de propuestas conjuntas se debe proporcionar información sobre cada institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la Institución - Dirección - Números de teléfono y fax (incluyendo el código de país), dirección de correo electrónico, página WEB (si se tiene) - Información sobre estatus legal (año de constitución) - Objetivo y mandato de la organización - Información sobre trabajos anteriormente realizados sobre la violencia contra la mujer; señalar si el proyecto es continuación de uno anterior financiado por este Fondo; mencionar si la (s) institución (es) ha (n) recibido anteriormente financiamientos de este Fondo para otros proyectos. - Especificar materiales o documentos producidos relacionados con el tema de esta convocatoria. - Calificación del personal que va a implementar el proyecto - Presupuesto total anual de la(s) organización(es) aplicante(s) - Nombre del contacto

Resumen	En 10 líneas como máximo indicar: a) objetivos del proyecto; b) destinatarios; c) principales actividades; d) área de trabajo a la que aplica el proyecto.
Justificación (no más de 2 páginas)	<p>Referirse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la oportunidad o reto al que este programa o proyecto está respondiendo? - Descripción de la problemática específica que el proyecto pretende atender. - Pertinencia de la acción, su relación con los objetivos propuestos. - Población meta para el proyecto, sus características socioeconómicas, culturales, y aquellas relacionadas con las problemáticas eje de esta convocatoria. - ¿Qué información estadística o evidencia existe para apoyar la respuesta a esta oportunidad o reto? - Si el proyecto concursante es continuidad de uno anterior financiado por este fondo indicar los principales logros, necesidades y ajustes realizados hasta el momento. - Aclarar si el proyecto presentado forma parte de un programa más amplio de trabajo dentro de la institución <p>Esta sección debe estar directamente relacionada con los objetivos/resultados y estrategias propuestas.</p>
Resultados que serán logrados (no más de 1 página)	<ul style="list-style-type: none"> - Indicar los resultados concretos inmediatos, a mediano y a largo plazo que el programa va a lograr si éste resulta ser exitoso. - Señalar tres aspectos principales de impacto del proyecto (verificables). <p>Los resultados deben corresponder a los establecidos en la matriz de análisis incluida a continuación (ver ejemplo) Tomar en cuenta que esta información sea concreta y cuantificable.</p>
Estrategias (no más de 1 página)	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las estrategias claves que el programa utilizará? Podrán seleccionarse las estrategias mencionadas en los números 5 o 6 de las páginas anteriores, y/ o sugerirse otras no contempladas en esta convocatoria. <p>Si la capacitación es una estrategia clave, describir cómo se aplicará dicha capacitación. Si la promoción de buenas prácticas es una estrategia clave, describir como ésta será implementada. Incluir una descripción detallada de cada una de estas estrategias.</p>
Plan de Trabajo (no más de 1 página)	Listar las actividades o estrategias claves del proyecto, el periodo dentro del cuál se llevarán a cabo y quién será responsable de realizar cada una de ellas (ver esquema anexo).
Evaluación (no más de ½ página)	<p>Describir los mecanismos de seguimiento y/o evaluación utilizados a lo largo de la ejecución del proyecto planteado.</p> <p>Si se incluye sistematización indicar cómo se llevará a cabo ésta, como una documentación del proyecto destacando procesos, avances, logros y dificultades.</p> <p>El plan de evaluación debe estar basado en los indicadores incluidos</p>

	en la matriz de análisis.
Presupuesto del Proyecto (1 página)	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de financiamiento requerido. Si se busca solamente financiamiento parcial por parte del Fondo Fiduciario, por favor indicar el presupuesto total del proyecto y las otras fuentes de financiamiento asegurado o potencialmente obtenido. - Desglose del presupuesto. Por favor notar que el diez por ciento del financiamiento total requerido debe ser asignado para cubrir el costo de la evaluación. También notar que el Fondo Fiduciario no cubre costos administrativos como el arriendo, los salarios de los empleados de planta, etc. <p>Los costos de pagos al personal contratado para el proyecto no deben exceder el 40% del presupuesto total del proyecto.</p>
Cualquier duda o consulta	Por favor contactarse con la oficina de UNIFEM para México, Centroamérica, República Dominicana y Cuba (unifem.tf@unifem.org.mx).

ANEXOS

MATRIZ DE ANÁLISIS

Objetivos globales	Objetivos específicos	Actividades	Indicadores verificables	Resultados	Fuentes de verificación

PLAN DE TRABAJO

Actividades	CALENDARIO												Responsables de la acción
	Semestre 1						Semestre 2						
	Mes1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	x	x											
			x	x									